



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN-DNAT-2016-1876

SALTA, 26 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.275/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Microbiología Agrícola" (3° Año – 2do. cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Plan 2013) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 206/16 – designó a la M.Sc. María Susana Krieger – en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra de referencia a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que debido a que se encuentra el trámite de aumento definitivo de dedicación solicitado por la M.Sc. Krieger, a través de Res. R-CDNAT-2016-437 (fs. 283), resulta necesario prorrogar la toma de posesión de funciones, conforme a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Profesores Regulares, Art. 58 de la Res. 350/87-CS y modificatorias.

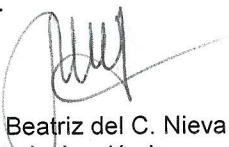
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

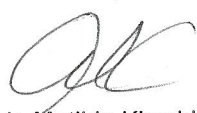
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la toma de posesión de funciones de la M.Sc. MARIA SUSANA KRIEGER – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto para la cátedra "Microbiología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad y hasta que el culmine el trámite de aumento definitivo de dedicación en el presente cargo y en el contexto previsto por Res. At. 58 de la Res. 350/87-CS y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Krieger, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales